



SECRETARIA MUNICIPAL

# Acta N° 955 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
27 – JUNIO – 2014

## INDICE

<b>I Aprobación Actas</b>	<b>03</b>
<b>II Cuentas</b>	
Del Presidente	02
De Comisiones	03
<b>III Tabla Ordinaria</b>	
<b>3.1.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>04</b>
Acuerdo N° 2677	07
Acuerdo N° 2678	12
Acuerdo N° 2679	15
Acuerdo N° 2680	19
<b>3.2.- Exposición Becas Municipales de apelantes 2014</b>	<b>20</b>
<b>3.3.- Traspaso de fondos a CODEDUC Programa De 4 a 7 Mujer</b>	<b>22</b>
Trabaja Tranquila	
Acuerdo N° 2681	24
<b>IV Varios</b>	<b>25</b>



SECRETARÍA MUNICIPAL

## **Acta N° 955 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 27 de junio del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:15 horas, se inicia la sesión N° 955 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Antonio Neme Ferrari; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Jorge Vera, Director de SECPLA; Sr. Juan Carlos Quezada, Directora de DITEC; Sr. Jaime Azúa, Director de DIDECO; Sr. Jonathan Fernández, Gerente de CODEDUC.

Sr. Presidente: Muy buenos días a todos y a todas. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, buenos días al público presente también. Esta es la sesión ordinaria N° 955.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 954 fue enviada a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere. Se somete entonces a su aprobación. Bien, se entiende por aprobada. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario: Fue enviada a sus correos carta N° 53, de fecha 26 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

### **II Cuentas**

#### **-Del Presidente**

Sr. Presidente: Entregar tres cuentas. Esta semana, el día de ayer tuvimos reunión con la SUBTEL, en una reunión que nos acompañó el Concejales Ariel Ramos y Marcela Silva. Habíamos tomado un compromiso con la SUBTEL de tener una reunión para poder detener algunas zonas preferentes para la instalación de estos postes de antenas de



## SECRETARIA MUNICIPAL

celular, para evitar que se instalen en algunos barrios. De manera que allí le entregamos una propuesta inicial a la SUBTEL. Ellos lo van a analizar junto con las empresas que hacen la instalación de los monopostes, así que vamos a una segunda reunión una vez que ellos analicen la información que les proporcionamos nosotros. Así que avanzamos bastante bien en esta reunión. También contarles que ayer, también ustedes seguramente lo escucharon, ayer se anunció esta agenda corta para los municipios, en materia de educación, que es como la fase de transición antes del tema de la desmunicipalización. Ayer se anunció en la agenda corta un fondo, la inyección de recursos adicionales para poder traspasar a los municipios, para enfrentar básicamente cuatro áreas de trabajo en esta agenda corta, que les vamos a hacer también llegar a sus correos electrónicos. Fundamentalmente es un plan de fortalecimiento en cuatro grandes componentes o líneas de acción. Primero, un nuevo estándar de infraestructura y conectividad; dos, educación de calidad integral, innovación pedagógica; tres, mejores profesores, directivos y asistentes de la educación; y cuatro, nuevos espacios para la participación y el desarrollo estudiantil. Este plan, entre las cosas que hemos ido leyendo en el día de ayer, va a generar también la constitución de un consejo consultivo de educación, para acompañar todo lo que es el proceso de desmunicipalización. Va a estar integrado por municipios, profesores, estudiantes, apoderados, asistentes de la educación y académicos. Dentro de la agenda corta también se anunció un aumento del 17% de dos partidas presupuestarias que estaban en el presupuesto vigente del 2014 en el Ministerio de Educación, que es el FAGEM y el Fondo de Revitalización; y a esos fondos que ya estaban aprobados actualmente en el presupuesto se van a inyectar 20 mil millones adicionales, para poder atender las necesidades con mayor flexibilidad que apuntan a resolver temas de deudas en los municipios con la educación, problemas de infraestructura y problemas que tienen que ver con el aula también. Junto con esto también se anunció el financiamiento de 600 proyectos en un plan preventivo de invierno, para colegios que tengan problemas de infraestructura, por 1.500 millones de pesos. De manera que estos anuncios se hicieron ayer, les vamos a mandar una copia para que ustedes también se puedan informar, lo que nosotros hemos denominado la etapa de transición, que es una etapa previa digamos a los proyectos de desmunicipalización. Y también como cuenta, la semana pasada tuvimos aquí un grupo también de dirigentes de ferias libres, que también esta semana los atendí en audiencia, con las unidades técnicas respectivas. Eso es lo que puedo dar en Cuentas del Presidente.

### **-De Comisiones**

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra, si alguien quiere tomar en Cuentas de Comisiones. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. No Sr. Alcalde, quiero volver a la segunda cuenta que usted dio. Me parece tremendamente importante, me gustaría saber si usted, como está más cerca de la Presidenta y de los temas mismos, respecto de estos recursos que vienen para el FAGEM y el otro compromiso, esa evaluación cómo se hace, sobretodo para los colegios, es desde cada municipio, las corporaciones, los DEM, cómo lo hacen.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Sí, esto va a tener una variación, lo que ha ocurrido con otros años. Esto no va a ser por postulación, lo que se va a hacer, el día de ayer, esto es una mesa de trabajo que tenemos con el MINEDUC, en los próximos 15 días lo que se va a construir va a ser un catastro nacional con los municipios, donde se van a establecer criterios y categorías. Aquellos municipios que tengan mucho más comprometido, por ejemplo, deudas, lo que se busca es la flexibilización de este fondo de fortalecimientos y que estos municipios puedan realizar convenios de desempeño precisamente para atacar cuales son sus mayores problemas. Hay municipios probablemente que tengan sólo déficit, otros problemas de infraestructura, u otros ambos y por lo tanto, estos convenios de desempeño se van a hacer municipio a municipio. Probablemente los municipios que menos problemas tienen son municipios que van a recibir menos de recursos, porque lo que busca este fondo de fortalecimiento es ir al rescate de la educación pública en aquellas comunas donde probablemente hay más riesgo este año de cerrar establecimientos, de enfrentar los problemas que tienen. De manera que este es un plan bastante selectivo, donde lo que se busca es partir ahora en agosto e incorporar este mismo plan en el 2015, que sería la etapa previa digamos a la desmunicipalización. Entonces es un trabajo bastante, que se hace en municipio a municipio y región por región y esto por cierto, que se va a dar a conocer una vez que se termine de hacer el catastro. Bien, ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, si no hay Cuentas de Comisión, vamos a la tabla.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Sr. Director tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: Buenos días a todas y todos. El primer contrato es "Suministro de artículos de computación para uso corriente". Este es un contrato en modalidad de serie de precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es la DITEC, tiene un plazo de ejecución de 12 meses y el presupuesto referencial IVA incluido es de \$178.081.720.- Esta licitación tiene por objeto contratar el suministro de artículos computacionales para la Municipalidad de Maipú, con el fin de abastecer a las direcciones municipales de los artículos necesarios para realizar de mejor manera sus funciones. A esta licitación se presentaron 5 empresas que presentan oferta, una de ellas quedó descalificada por no presentar la garantía de la seriedad de la oferta y las otras 4 califican técnicamente. Son Soporte y Proyectos en Computación Ltda., Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda., Proveedores Integrales Prisa S.A., Soluciones Informáticas Americanas S.A. De ésta se sugiere contratar a Soportes y Proyectos en Computación Ltda., que presenta una oferta de un menos 4,67%. Dejo al Director de la DITEC para las eventuales consultas que pudiesen tener los Sres. Concejales.

Sr. Presidente: Don Juan Carlos le ofrezco la palabra.



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director DITEC: Gracias Presidente. Buenos días Sres. Concejales. Este es un contrato que se hace todos los años, con respecto a los insumos computacionales, que lo que se adquiere en esta licitación son tintas para impresoras de inyección, tintas y cabezales para plotter, cintas para impresoras matriz de punto, tonner y tambores para impresoras láser, CD, DVD, teclados y mouse. Cuáles son los beneficios que abarca esta licitación, el compromiso que tiene el proveedor en mantener un stock requerido mensualmente, despacho de todos los productos solicitados para 1 mes en 48 horas, una facturación mensual, facilidad de cambio de productos descontinuados, disminución de carga administrativa lo que se traduce en ahorro de tiempo y recursos. Bueno, los antecedentes de la licitación ya los dijo el Director de SECPLA, que están ahí. Los montos que ha tenido esta licitación desde el año 2007 a la fecha, aparece un promedio mensual que en el año 2007 al 2008 fueron 8 millones 9, más o menos aproximado; en convenio marco el año 2008-2009 fueron 12 millones 400 aproximado; después todas las otras licitaciones, 9 millones 4 en el 2009-2010; 2011-2012 11 millones 600; 2012-2013 12 millones 800; el año pasado 2013-2014 14 millones; y para esta licitación tenemos un presupuesto referencial de 169 millones. En la comisión, en la COFI, el Presidente de la COFI solicitó que cuánto eran los productos que se compraban mensualmente, ahí está el detalle, por ejemplo, en tintas y cabezales 169 productos, que es un monto aproximado de 2 millones 140; en tonner 310 productos; CD, DVD 67 productos; teclados 16 productos; mouse 16 productos, que da un total de 578 productos. La experiencia que se tuvo, bueno esto siempre nosotros lo hacemos resaltar, la experiencia que se tuvo con convenio marco, que también se tocó en la comisión, es que cuando se hace por convenio marco los tiempos y la parte administrativa es la que más se complica, tenemos un ejemplo que en el año 2009 se demoraron en entregar todos los pedidos 108 días más o menos, se emitieron solicitudes 2, orden de compras 4 y facturas 9. Con esto se dio el ejemplo de que se hace una sola factura y lo que se pide tiene que estar despachado en 48 horas. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Juan Carlos. Ofrezco la palabra a Abraham Donoso, Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, buenos días Concejales, directores y quien asiste en el Concejo. Efectivamente el miércoles, a las 18:30 se constituyó la Comisión de Finanzas, quienes asistieron la Concejala Marcela Silva, el Concejal Alejandro Almendares, el Concejal Ariel Ramos. Con relación a la propuesta indicada por la unidad técnica, el Director de la DITEC, señalar que efectivamente en la comisión se solicitó el volumen compra mensual, en virtud de los montos que se estaban asumiendo, que eran 170 millones y fracción, 169 millones que al final se adjudica la empresa y se propone a la empresa Soporte y Proyecto en Computación Ltda. Además uno de los puntos ejes de la propuesta también fue como lo señala el Director, el tema de la rapidez en la entrega y despacho de las solicitudes que se solicitan, valga la redundancia, de los elementos de computación. Sabiendo que a lo menos hay, según el informe que ha presentado el Director, a lo menos 606 impresoras entiendo, a nivel de toda la organización, por eso también son los productos más caros efectivamente. Y un antecedente también que la empresa que teníamos contratada para el año 2013-2014, no tuvo una buena asistencia en la solicitud, en lo cual tampoco no participó en esta



**SECRETARIA MUNICIPAL**

propuesta, lo que señala que además la empresa que se propone se calificó en virtud de sus antecedentes y también de su capacidad tanto económica como también de entrega. En la comisión no teniendo ningún tipo de reparo, asume la propuesta de poder adjudicar a la empresa Soportes y Proyectos en Computación Ltda., la cual se señala en la tabla de información de adjudicación.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra, si hay alguna consulta. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, de las palabras del Presidente de la Comisión de Finanzas desprendo que estamos cambiando de empresa, ¿cierto? Ya, ¿y qué antecedentes concretos hay sobre esta nueva empresa?, ejemplo, a quién atiende, a quién le entrega servicios, si hay municipios, hay instituciones, ¿está dentro de los antecedentes digamos?

Sr. Abraham Donoso: Sí, efectivamente se solicita el tema de la experiencia en organismos municipales y estatales, lo cual tiene buenos resultados, es el primer punto de evaluación.

Sr. Presidente: No sé si hay alguna otra consulta. Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Buenos días. Lo otro importante que se mencionó también en la comisión, es que la empresa garantiza un stock de insumos, cosa que cuando el municipio emita su solicitud los insumos estén disponibles y no tengan que perder tiempo en entregarlos al municipio.

Sr. Presidente: Muchas gracias. No sé si hay alguna otra consulta. Bien, entonces ésta es la ID Chile Compra 2770-69LP14, Suministro de artículos de computación para uso corriente, la modalidad a serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DITEC, el plazo de ejecución son 12 meses, se propone al oferente Soporte y Proyectos en Computación Ltda., oferta IVA incluido \$169.768.331.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2677**

Aprobar Suministro de artículos de computación para uso corriente, adjudicar a Soporte y Proyectos en Computación Ltda., por la suma de \$169.768.331.- en un plazo de 12 meses.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Sr. Presidente: Muy bien, Jorge vamos al segundo.

Sr. Director SECPLA: El segundo contrato es un trato directo para la prestación de servicios profesionales a la Ilustre Municipalidad de Maipú y Aylwin Abogados Asociados. Es un contrato a suma alzada, la unidad técnica es la Dirección Jurídica, es un contrato por 1 año y el presupuesto es de \$42.000.000.- Esta es una asesoría que presta la oficina Aylwin Asociados a la municipalidad desde hace bastante tiempo y dados los juicios que existen hoy día en curso, se propone un trato directo para continuar dichos servicios. El Director Jurídico va a dar más detalles.

Sr. Presidente: Don Daniel.

Sr. Director Jurídico: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Sres. Concejales. Lo que se viene a someter a aprobación del Concejo no es más que la renovación del contrato que mantiene la municipalidad con el Estudio Aylwin Abogados. Este contrato tiene por objetivo el patrocinio de una serie de causas en materias específicas de derecho administrativo, de derecho sanitario y de derecho tributario. El Estudio Aylwin lleva con la municipalidad aproximadamente 13 años y además del patrocinio de diversas causas, ellos tienen una relación directa tanto con la Dirección de Asesoría Jurídica como con SMAPA asesorándonos directamente, tenemos vía telefónica, vía correo electrónico. En ese contexto se propone la renovación de este contrato, con los mismos precios establecidos ya hace bastantes años, vale decir la suma de \$3.500.000.- mensuales. El detalle de los juicios ha sido largamente revisado en dos Comisiones de Finanzas, en las que ha asistido abogados miembros del Estudio Aylwin, José Manuel Valencia y Jorge Aylwin. Eso es básicamente lo que podemos exponer respecto a este contrato.

Sr. Presidente: Muchas gracias Daniel. Esto se vio en Comisión de Finanzas, así que ofrezco la palabra a don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente como lo dice el Director Jurídico, esto fue con una presentación por parte del estudio de abogados el día miércoles, en el cual señaló 6 juicios ordinarios, 20 reclamaciones de multas aplicadas por la Superintendencia, 1 reclamación de multa aplicada por la Dirección de Vialidad y 2 reclamaciones tributarias. Teniendo el antecedente que éste es un contrato que efectivamente tiene su data a partir del año 99 entiendo, lo cual ha transitado por 3 gestiones y hoy día en la actualidad que es una, con la continuidad en la gestión actual, entiendo que los antecedentes que tiene particularmente las 20 reclamaciones de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, sólo en esta gestión sólo ha sido 1 a partir del año 2013, son todas las otras anteriores a la gestión actual. Entendiendo que podemos señalar que también se nos mostró un cuadro de las multas y posibles pagos por parte de todos estos juicios, lo cual tomó nota la Directora de Administración y Finanzas y también el Director Jurídico, en relación a una variable y a una, más que una variable sino que también a una mirada a futuro de los posibles pagos que podríamos hacer relacionadamente directamente por el tema de la Superintendencia. Entendiendo también que en ese cuadro se señalan que en las reclamaciones se han bajado de 50 UTA a 10 UTA, que serían un beneficio también a las arcas municipales. Entendiendo que ésta es una necesidad de mantención también



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

como lo señalaba de los 6 juicios ordinarios y todas las otras reclamaciones jurídicas, la comisión en virtud de quienes estábamos, asistimos el día miércoles y que también hubo un debate interesante con relación a los miembros de la Comisión de Finanzas, directamente relacionados con las reclamaciones de liquidaciones del Servicio de Impuestos Internos, en el cual también se nos pudo dar más antecedentes, más señales por parte también del estudio jurídico, como también de la Unidad de Control y también de Administración y Finanzas y también una mirada desde Jurídico. Entendiendo que éste es un contrato de necesidad permanente en los antecedentes del informe que nos señaló tanto la Unidad Jurídica como el Estudio Aylwin Asociados, no vio la comisión y quienes la integran de poder contratar los servicios por mediante esta medida, que es contratación directa.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra al Concejo en esta materia. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad es que estos antecedentes ya los tenía, me los habían enviado, respecto de los juicios y estas situaciones que existen con SMAPA de muchos años, del año, hay aquí juicios del año 99 en adelante. Pero por eso que he insistido mucho yo en el tema del plan de desarrollo, porque si no vamos cumpliendo correctamente las multas se siguen acumulando y los juicios siguen acumulándose. Es por eso que en esta gestión, cierto, en esta gestión he puesto el acento de que tengamos esta información cada 3, cada 6 meses, bien claro, la carta Gantt, todo lo que hemos dicho, es precisamente por esto, porque si nosotros sumamos todos los juicios y todo lo demás, son bastantes millones y ni Dios lo quiera revienta algún juicio en esta administración, la situación va a ser problemática no solamente para la Ilustre Municipalidad de Maipú, sino que también para todas las autoridades en general. Por consiguiente, lo que yo pedía es tener estos casos, tenerlos claritos y saber en qué estado va cada juicio. Hay unos que son grandes, de mucha data, otros que son más pequeños. Y también ir tratando de ir aminorando digamos todas estas situaciones y por supuesto informándole al Concejo, juicio que ya se terminó, juicio que está por salir, cuáles son las posibilidades que tenemos en estos años de que alguno tenga a lo mejor algún problema que nos provoque a nosotros económicamente, para ir poniendo todas las luces de alerta. Por esta razón es que siempre he estado digamos presente en este tema, que es un tema que nosotros tenemos que cuidar que precisamente es SMAPA y que no estamos exentos de problemas, yo creo que todas las sanitarias en Chile tienen tremendamente juicios y una cantidad de cosas increíbles. Pero a nosotros nos interesa Maipú y nos interesa Maipú porque sabemos que también hay intereses por años en que quieren precisamente que perdamos la concesión y por supuesto que aquí ésta es una situación bien rentable, bien importante para cualquier empresa externa, entonces nosotros tenemos que velar por lo nuestro. Y es por eso que he sido majadero en muchas oportunidades respecto de la marcha de SMAPA, la marcha de los juicios, todas estas situaciones. Yo no tengo problema en aprobar a este caso a Aylwin Abogados, porque ya tiene bastantes años y experiencia en este tema, pero lo que yo siempre digo informarle al Concejo periódicamente de cómo va la marcha de toda esta situación. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Don Abraham Donoso.



## SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Sólo agregar Presidente que las 20 multas aplicadas, o reclamaciones por parte de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, sólo hay 1 de infraestructura, sino que las otras se van orientadas a la calidad de servicio en producción y distribución de agua potable son los parámetros de nitrito, que son una causal variable en relación a los terrenos o dónde nosotros hacemos la captación de agua.

Sr. Presidente: Muy bien. No sé si hay alguna otra pregunta. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Muy buenos días Presidente, Concejales, público asistente. Lo primero, como esto es una contratación directa lo que siempre solicito, que el Director Jurídico señale la causal en el reglamento de compras públicas, para que quede en acta. Y quiero referirme un poco sobre lo que estuvimos hablando en la Comisión de Finanzas, con respecto a todos los juicios que lleva el Estudio Aylwin, que desde ya quiero señalar que yo creo que es el proveedor que nos da mayor confianza para seguir con este tema, porque efectivamente es un estudio de abogados que ha estado tramitando todas estas causas a lo largo de muchos años y cambiar de proveedor sería volver a fojas cero y el que tiene algunos conocimientos en causas jurídicas sabe que aparte de la interpretación legal está la estrategia procesal que se ocupa. Así que yo voy a aprobar con mucho gusto esta contratación directa. Quiero referirme un poco, más que las multas que hay acá en SMAPA, que son de orden de la sanitaria y hay una multa vial, por el tema que nos toca sobre los Tribunales Tributarios, que efectivamente hay 2 causas que son causas bastante antiguas y que posiblemente puedan ser falladas durante este administración, tal vez la próxima, porque estos juicios son de larga data, se demoran bastante en salir. Lo importante es señalar Sr. Presidente que en este momento hay una oportunidad, el mismo estudio nos lo señaló, que aquí la mejor salida es la salida política. Ver este tema con el Ministro de Hacienda, con el Servicio de Impuestos Internos y yo hago un llamado a eso, o sea, que se nota que estos juicios como se heredaron que no hubo la preocupación política de los alcaldes, todos los alcaldes que pasaron, porque esto es muy antiguo, de trabajar este tema. Pero yo creo que la mejor salida es esa, la política. Así que Sr. Presidente otro cachito heredado, como siempre lo señalo. Y lo último al Director Jurídico, estamos en deuda, iba a mandar el power point del Estudio Aylwin. Así que eso, muchas gracias.

Sr. Director Jurídico: Bueno, las dos cosas. La causal de trato directo es la causal contemplada en la letra m) N° 7 del artículo 10 del reglamento, vale decir, cuando se trate de contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, se contemplan las dos condiciones del artículo, que es servicio especializado y el monto inferior a 1.000 UTM. Y el power point se lo voy a hacer llegar durante la tarde Concejal.

Sr. Presidente: Muy bien. Sólo referirme al punto que señala usted, yo creo que vamos a traer también en algún instante, yo espero que sea este año, no sólo hacer una gestión política sino que lo que queríamos hacer es tomar un especialista en materias tributarias, que nos haga un estudio tributario porque eso nunca se ha hecho. Y yo creo que es bueno un especialista en derecho tributario, o sea, que no sólo vea el tema jurídico, la estrategia jurídica como aplacar un juicio de estos, sino que más bien buscar la vía



**SECRETARIA MUNICIPAL**

política pero teniendo a mano un análisis bastante exhaustivo del tema tributario digamos, yo creo que eso es bien importante. Bien, no sé si alguien más quiere hacer alguna consulta. Bien, entonces el tipo de contrato es un trato directo, en los fundamentos indicados por el Director Jurídico, el nombre de la propuesta es prestación de servicios profesionales Ilustre Municipalidad de Maipú y Aylwin Abogados Ltda., la modalidad es suma alzada, la unidad técnica es la Dirección Jurídica, al plazo de ejecución son 12 meses, se propone al oferente Aylwin Abogados Ltda., el valor oferta total IVA incluido pago mensual son \$3.500.000.- y el monto total de 12 meses son \$42.000.000.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

### **ACUERDO N° 2678**

Aprobar Trato Directo de Prestación de Servicios Profesionales Ilustre Municipalidad de Maipú con Aylwin Abogados Ltda., por la suma de \$3.500.000.- mensual, por un plazo de 12 meses.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Vamos al tercero don Jorge.

Sr. Director SECPLA: El siguiente contrato es la “Ampliación de las oficinas del polideportivo Fernando González en la comuna de Maipú”, es un contrato a suma alzada, de asignación simple, la unidad técnica es la SECPLA, el plazo de ejecución son 71 días corridos y el presupuesto referencial son \$23.871.432.- Esta licitación tiene como objeto contratar las obras civiles para llevar a cabo la ampliación de oficinas en el polideportivo Fernando González, otorgando mejores condiciones de trabajo a los funcionarios que ahí desempeñan sus funciones. En esta licitación se presentaron 4 empresas en ofertas, 1 no obstante no subió su oferta al portal, lo que la deja descalificada. Y de las otras 3 empresas se propone adjudicar a Koch Ingeniería y Construcción Ltda., que en la evaluación técnica y en la evaluación económica obtienen el mejor puntaje, adicionalmente tiene el presupuesto más económico, con \$23.849.246.- En la presentación que está proyectada, bueno ahí está la ubicación del polideportivo en el centro, al sur del Estadio Bueras. Bueno, básicamente es que se hace en un terraza que existe hoy día en el polideportivo que está subutilizada, en el fondo se cierra y se hacen las instalaciones con una sala de reunión y los respectivos módulos de trabajo. Es ahí, en esa esquina que queda en el edificio y que hoy día prácticamente no se ocupa. Esa es la terraza como está hoy día y lo que se hace en el fondo es que se cierra todo este perímetro y se habilita para efectos de poder instalar ahí las oficinas y mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios de Deportes. Ese es el módulo de la oficina,



**SECRETARIA MUNICIPAL**

tiene una sala de reuniones, un baño una cocina pequeña y bueno, aquí una sala, un hall de espera y los módulos de trabajo respectivos para los funcionarios. Eso es básicamente el proyecto, el plano, como le aclaré al Concejal Donoso en la COFI y eso es, es una obra simple y dejo abierta a las consultas.

Sr. Presidente: Muy bien. Esto se vio en Comisión de Finanzas, ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente como lo señalaba el Director de SECPLA, se solicitó en la Comisión de Finanzas el plano, para saber qué efectivamente eran las mejoras relacionadas con el polideportivo. Entendiendo que ésta es una mejora a un alto número de funcionarios que hoy día se desarrollan, desarrollan funciones administrativas y de coordinación al interior de dicho lugar y entendiendo que ésta también va apuntada directamente a las mejoras también del espacio y del desarrollo de una buena atención a los vecinos. La comisión en virtud de los antecedentes señalados por la unidad técnica y por el monto, en virtud de que aquí hay una buena ecuación que es el puntaje ponderado entre el tema técnico y también el tema económico, no ve la comisión ningún reparo en adjudicar la propuesta que se señala tabla de información de adjudicación.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. No sé si hay alguna consulta del Concejo a la unidad técnica. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, una consulta al Director de SECPLA. ¿Cuántos metros cuadrados se amplía la construcción?

Sr. Director SECPLA: A ver, la oficina tiene, son como 50m<sup>2</sup> aproximadamente, 60m<sup>2</sup>. Eso es básicamente. Sí, son como 60m<sup>2</sup>.

Sr. Antonio Neme: Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Hay alguna otra consulta. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almdares: A ver, si pueden poner el plano también, el general, el de planta. Ya, perfecto. Ya, puedes poner las fotos, por favor, de nuevo, las que están allá. Yo tengo una duda, lo que pasa es que en la Comisión de Finanzas no estaban las fotografías, pedimos que las trajeran al Concejo. Yo conozco, bueno y he participado en los talleres que se entregan aquí en las instalaciones. Ahí en la fotografía que se ve en la esquina inferior izquierda, me imagino que es el salón donde se hacen los talleres de full contac y de kempo, me gustaría saber si la pared contempla algún tipo de aislación, porque si no van a haber problemas para la ejecución de los talleres, porque son talleres que gritan. Aislación acústica, ¿qué tipo de aislación están en la DT? Es afuera, no, si es en la terraza, lo que pasa es que al lado de la terraza, donde está la mampara, ahí se ejecutan los talleres de artes marciales.

Sr. Presidente: Seguramente debe considerar alguna medida de ese tipo digamos.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Sr. Alejandro Almendares: Bueno, para seguir, como yo sé que es demasiado específica la pregunta, Sr. Presidente para dejarlo sobre la tabla, de que en alguna manera después se pueda mitigar el tema, porque si no los funcionarios ahí no van a poder trabajar tranquilos con los gritos. Eso.

Sr. Presidente: Hay que considerarlo de todas maneras, así que hay que revisar la especificación técnica. No sé si hay alguna otra pregunta. Muy bien, entonces ésta es la ID 2770-51LE14, Ampliación de oficinas polideportivo Fernando González comuna de Maipú, la modalidad sumaalzada, la asignación es simple, la unidad técnica es SECPLA, el plazo de ejecución 71 días corridos, se propone al oferente Koch Ingeniería y Construcción Ltda., valor oferta total IVA incluido \$23.849.249.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

### **ACUERDO N° 2679**

Aprobar Ampliación Oficinas Polideportivo Fernando González, Comuna de Maipú, adjudicar a Koch Ingeniería y Construcción Ltda., por la suma de \$23.840.246.- en un plazo de 71 días.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, vamos al último don Jorge.

Sr. Director SECPLA: El siguiente contrato es el "Servicio de reparto de agua mediante camiones aljibes en el sector de Rinconada y otras zonas de la comuna de Maipú 2014-2015". Es un contrato a modalidad de serie de precios unitarios, de asignación simple, la unidad técnica es la DIDECO, el plazo de ejecución son 12 meses y el presupuesto referencial eran \$87.600.000.- por 12 meses y \$43.800.000.- por 6 meses, tenía la diferenciación en la posibilidad de la oferta. Esta licitación tiene por objeto contratar el reparto de agua mediante camiones aljibes, en sectores rurales de Rinconada y otros sectores de la comuna, durante el periodo 2014-2015. A esta licitación si bien se enviaron invitaciones a varias empresas calificadas para este servicio, se presentó sólo una empresa que es Desarrollo Ingeniería y Tecnología S.A., que presentó una oferta más económica en la modalidad de 12 meses, con un menos 4,48% bajo el valor referencial. Queda con nosotros el Director de DIDECO para aclarar las dudas.

Sr. Presidente: Don Jaime, por favor explíquenos de qué se trata esta contratación.

Sr. Director DIDECO: Buenos días Sr. Presidente, estimados Concejales. Lo que hoy día presentamos a consideración del Concejo, como bien decía nuestro Director de SECPLA,



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

es el servicio de reparto de agua mediante camiones aljibes a sectores de Rinconada y otras zonas de Maipú. El objetivo de este contrato es principalmente garantizar el abastecimiento periódico de agua potable al sector rural de la comuna de Maipú y/o a personas en situación de exclusión de desarrollo urbano. Los beneficiarios son habitantes de estos asentamientos humanos, radicados en estos sectores sin acceso a la red de agua potable. Siendo más específico, en los lugares que hoy día principalmente estamos cumpliendo la labor de llevar este suministro, estamos hablando del Campamento La Isla, Camino del Inca, Camino Rinconada, parcelas El Rosal, Cinco Poniente, La Farfana, Las Encinas, El Cerrillo, La Turbina, Américo Vespucio, Los Agricultores, El Molino, Camino al Toqui, Fundo San Francisco, Rinconada Lo Vial y Santa Margarita, que sabemos que ya es un pueblo digamos que se ha estado ahí desarrollando de personas que han ido a vivir a este sector. Particularmente este contrato lo que nos lleva es a la entrega y al reparto de este vital elemento, con algunas características generales que paso a mencionar, esto debe ocurrir un abastecimiento periódico y con regularidad de a lo menos 3 veces por semana en cada domicilio; las viviendas o grupos de ellas deberán contar con estanques o recipientes para uso exclusivo de agua, cuya mantención es responsabilidad del usuario; las características y capacidad del estanque de los camiones deben ser de fibra de vidrio o acero inoxidable, con sus certificados de sanitización correspondiente y con una capacidad mínima de 10.000L, que nos permita asegurar el correcto reparto. Los camiones aljibes deben cumplir con permisos de circulación, revisión técnica al día, autorización sanitaria y contar con caudalímetro, que nos de cuenta efectivamente la cantidad de litros que estamos entregando por casa. El periodo de contrato es por 12 meses. Eso sería Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Esto también se vio en Comisión de Finanzas, le ofrezco la palabra a don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sí efectivamente Presidente vimos este contrato, además se solicitó a la unidad técnica enviar las otras empresas que habían postulado, dado que siempre se ha querido transparentar, más que transparentar sino que la libre competencia en relación al demanda, que efectivamente concurrieron 5 empresas las cuales se señalan en la tabla de informes de adjudicación y se solicitó eso por la Comisión de Finanzas, poderlo enviar a cada Concejal. En relación a los que señalaba la unidad técnica al Director de DIDECO, nosotros en la comisión se presumía que era un solo camión y ésta es la contratación por 3 camiones, lo cual uno podría fácilmente decir son 83 millones, compramos un camión aljibe y nosotros repartimos el agua. Pero efectivamente son 3 camiones, 3 veces a la semana y en distintos asentamientos de la comuna. El alza, también se consultó por el alza que había indicado en este año y además se señaló que eran 70, había un asentamiento el cual había aumentado 70 familias más. Indicando además el precio costo que tenía la venta del agua si esta empresa la comprase, era 1 millón de pesos aproximadamente y el precio unitario por litro sería de \$1,6 que costaría ofertando por traslado del agua, ese es en sí la contratación, el que 3 camiones aljibes nos hagan el traslado del agua a estos diversos puntos del área rural de la comuna de la comuna de Maipú. En relación también que la oferta está bajo un 4,48% del presupuesto referencial, el cual se publicó. La comisión en virtud de todas las consultas que se hizo a la unidad



**SECRETARIA MUNICIPAL**

técnica, no vio reparo en adjudicar la propuesta de servicio de reparto de agua potable mediante camiones aljibes.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Una pregunta a mí compañero y colega Abraham. ¿Usted dice que llegaron 5 empresas y no clasificaron digamos 4?

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente se invitó a 5 empresas, las cual sólo quiso una, o sea, vio atractivo el negocio sólo una. Pero efectivamente se solicitó el acta de reunión, de asistencia por parte de las empresas, el cual yo solicité enviársela a cada Concejal. O sea, tuvimos 5 oferentes, el cual otros 4 no les interesó el negocio.

Sr. Antonio Neme: ¿Y estos 3 camiones dan, digamos dan a basto a la superficie que se quiere cubrir?

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente. Lo que pasa es que todos son puntos equidistantes de la comuna, entonces por eso se solicitan 3 camiones.

Sr. Presidente: Hago una aclaración en un concepto que está diciendo el Presidente de la Comisión de Finanzas. Se invitaron a 5, pero hubo un solo oferente.

Sr. Director SECPLA: A la reunión informativa llegaron 5 empresas, pero se invitó a 11 empresas por correo electrónico y por el portal obviamente, porque el portal automáticamente a los registrados en la especialidad, va publicando las licitaciones y les llega un correo. Adicional a eso se les envió un correo electrónico a las empresas especializadas y de esas 11 empresas sólo 5 se presentaron a la reunión informativa y de esas 5 sólo 1 presentó oferta.

Sr. Antonio Neme: Director de todas maneras yo quiero aclarar. A mí siempre me gusta la competencia y la libre competencia, que lleguen ojalá más de una, pero por tratarse de un contrato de tipo social, yo no voy a tener problema en aprobarlo.

Sr. Presidente: Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. Quisiera hacer un par de consultas, porque en la exposición que hace el Presidente de la comisión se habla de que hay más personas, más familias. Yo entiendo que estos son todos lugares, sectores que no están urbanizados, por lo tanto yo creo entender por qué llega la gente a vivir ahí, pero quisiera preguntarle al Director cómo nosotros podemos controlar eso. Porque lo que ocurre muchas veces con estos lugares es que la gente se va, logra tener su caso o su lugar donde vivir, pero en vez de ir vaciando, desocupando los lugares, empieza a llegar más gente. Me ha tocado ver un par de casos que hay gente que a pesar de tener su casa propia sigue viviendo ahí, porque le permite arrendar su casa, qué sé yo, entonces cómo se controla eso a través del municipio. Una segunda consulta, ¿a quién se le entrega agua?, yo entiendo que hay una calificación por parte de DIDECO para ver qué personas



#### SECRETARIA MUNICIPAL

tienen derecho a este beneficio. O sea, lo que quiero preguntar es si no hay parcelas, no hay, no considera ese tipo de cosas. Y lo último, ¿qué pasa con las 40 casas o familias que hay ahí en la Universidad de Chile?, entiendo que ellos van a dejar de recibir agua por parte de la Universidad de Chile en algún minuto, cómo se considera eso para poderlo superar.

Sr. Director DIDECO: Sí, bueno efectivamente como usted bien lo dice Concejal, tenemos un fenómeno efectivamente principalmente radicado quizás más nítidamente en el sector de Rinconada, específicamente Santa Margarita, en que se da el fenómeno que usted señala, en que las casas digamos que ahí estaban viviendo hoy día, viven más familias efectivamente porque además los mismos hijos digamos que han estado viviendo con su padres, han también mantenido la misma vivienda como lugar de residencia y eso obviamente ha aumentado la cantidad de personas que ahí viven. Por otra parte, también efectivamente en Santa Margarita se está dando un fenómeno de que está llegando mucho más gente y nosotros como Dirección lo que velamos, entendiendo que además hay una política municipal de que este vital elemento tiene que ser de acceso universal, sólo efectivamente al igual que con el contrato limpiafosas, nosotros velamos que efectivamente no estemos entregando este vital elemento a parcelas de agrado, es decir, lugares que signifiquen lugares de descanso o de residencia momentánea a personas que efectivamente no cumplen la condición de vivir en el lugar, por cuanto sabemos que ese lugar no cuenta hoy día con una red de agua potable a la cual puedan acceder. Efectivamente nosotros hacemos un trabajo que lo hacen nuestros asistentes sociales, específicamente hoy día los que trabajan en el CAM El Maitén, quienes están recorriendo, supervisando efectivamente que las personas cumplan las condiciones que tiene el contrato. Ahora, efectivamente como usted bien dice, hoy día se está considerando dentro de la proyección que tenemos de contrato, que las personas que hoy día están, las familias que están en el borde del terreno del sector de Universidad de Chile, de los cuales efectivamente entendemos y estamos con la administración liderando una negociación digamos justamente con la universidad, es que ellos en teoría deberían en algún momento dejar de tener el servicio por parte de la Universidad de Chile. Si así fuese, nosotros ya tenemos considerada la posibilidad de entregar el suministro vía camiones aljibe, mientras encontramos una solución más definitivamente a su situación.

Sr. Presidente: Muy bien. Bien, entonces don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sólo para hacer una acotación que se generó durante la Comisión de Finanzas, es que se vieron contratos y estos aproximadamente son \$65.000.- el coste del arriendo diario del camión aljibe, incluyendo el servicio de chofer, como para acotar los costos del contrato y que queden en acta. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Bien, entonces ésta es la ID de compra 2770-80LP14 Servicio de reparto de agua mediante camiones aljibes en sector de Rinconada y otras zonas de Maipú 2014-2015, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DIDECO y el plazo de ejecución son 12 meses, se propone al oferente Desarrollo Ingeniería y Tecnología S.A., valor oferta total IVA incluido \$83.675.017.- Sr. Secretario.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2680**

Aprobar Servicio de Reparto de Agua mediante Camiones Aljibes en Sector de Rinconada y Otras Zonas de Maipú 2014-2015, adjudicar a Desarrollo – Ingeniería y Tecnología S.A., por la suma de \$83.675.017.- en un plazo de 12 meses.



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Muchas gracias Director. Vamos al segundo punto de la tabla.

### 3.2.- Exposición Becas Municipales de apelantes 2014.

Sr. Presidente: Quiero ofrecer la palabra al Presidente de la Comisión de Educación y después si hay algunas consultas a la unidad técnica que también lleva esto, que es DIDECO. Así que le ofrezco la palabra al Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Quisiera Sr. Alcalde que invirtiéramos el tema, que viéramos la presentación y luego leo el informe, que es muy sucinto, muy cortito.

Sr. Presidente: Muy bien, entonces don Jaime le ofrezco la palabra.

Sr. Director DIDECO: Perfecto. Bueno, a solicitud efectivamente de quien en esta oportunidad presidio la comisión, el Sr. Concejal Carlos Jara, se nos ha solicitado que podamos como unidad técnica el poder presentar elementos de contexto de lo que significa ya la última etapa de este plan regular de postulación a las becas de excelencia de la municipalidad, para efectivamente quizás ya que estamos cerrando este proceso regular, poder tener claros los contextos en el cual estamos trabajando. Indicar que efectivamente nos encontramos hoy día ya cerrando el proceso regular, como bien decía, de este proceso de postulación de esta beca municipal, que nace en el año 2002 como un beneficio dirigido a estudiantes de la comuna de Maipú, como una forma de premiar y asistirlos en su calidad de excelencia académica y con, revisando obviamente su situación socioeconómica que lo hagan efectivamente acreedor del aporte municipal. Recordar también que aquí tenemos tramos de becas, tenemos las becas de enseñanza básica que comprenden principalmente el nivel de 7° y 8° año básico, para los cuales se pide una nota mínima de 6,5 y un IPC de 2,08 UTM, equivalente a \$83.210.- Para la enseñanza media estamos hablando de 1° a 4° año medio, se solicita una nota mínima para postular



## SECRETARÍA MUNICIPAL

nota promedio 6, con un IPC de 2,08 UTM también, un monto actualizado de \$83.210.- para la enseñanza superior se solicita una nota mínima para postular de 5,5 y un IPC de 3,4 UTM, es decir \$136.017.- por persona o por integrante del grupo familiar. También la ordenanza de becas establece becas especiales, éstas son para becas a deportistas destacados de la comuna, los cuales deben acreditar encontrarse dentro de los tres primeros lugares de su especialidad, ya sea a nivel comunal, regional, provincial y nacional. También está la beca para discapacitados, que ellos deberán como requisito último encontrarse inscritos en el registro de discapacidad y obviamente tener un IPC de acuerdo a la ordenanza. Se encuentran dos becas específicas digamos para rendimiento académico, que es la beca de excelencia académica y CODEDUC, la beca de excelencia académica lo que busca es premiar a los alumnos con puntajes nacionales en la prueba de selección universitaria, este año tuvimos 4 beneficiarios y la beca CODEDUC está destinada para alumnos de 4° medio que hayan obtenido un puntaje de 700 o mayor cantidad de puntos. En lo que se respecta al presupuesto, considerar que dentro de la partida presupuestaria que ustedes han aprobado como Concejo, esto significa  $\frac{1}{4}$  del presupuesto del Departamento de Asistencia Social, es decir un 25% del presupuesto está destinado a becas de estudio, estos significan 400 millones de pesos. Nosotros a la fecha ya hemos presentado a ustedes el proceso regular de postulación de enseñanza básica, media y superior, las cuales ustedes ya han aprobado y hoy día nos encontramos entonces en el proceso de apelación, que de acuerdo a la ordenanza establece que la Comisión de Becas es quien digamos y Comisión de Apelación, es finalmente quien establece los criterios de aquello y sanciona en virtud de lo que ahí se señala. En términos números, que es un poco lo que nos pedía el Presidente de la Comisión, contarles que hoy día nos encontramos entonces con 113 apelaciones, ahí en el cuadro ustedes podrán ver las diferentes causales que hoy día nos están presentando como apelación y la comisión tuvo a bien, en virtud del espíritu que significó la discusión del año anterior respecto de al también moción que presentó nuestro Presidente respecto de que las becas de estudio se quedan en estudio y la plata para estudio iba destinada efectivamente a colaborar en esta condición, las becas también este año, la comisión también estableció que de haber dinero y efectivamente lo hay, efectivamente procedió a aprobar el total de las apelaciones, es decir, 113 apelaciones por un total de \$54.590.000.-, lo que hoy día nos da un saldo a favor dentro del presupuesto de becas aún de cerca 170 millones de pesos, que la comisión ha establecido entonces que en virtud también que han ingresado solicitudes especiales de becas, que a lo mejor no han sido alumnos que no han cumplido con los requisitos que están en la ordenanza, sin embargo, la comisión ha decidido sesionar nuevamente para poder ir revisando caso a caso y ver en virtud que queda un saldo, tal vez quizás revisar y aprobar una beca especial, de acuerdo a como lo que se hizo el año pasado. Eso sería.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Don Carlos, Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: Sí, este informe de la Comisión Becas, del 24 del 6 del 2014, iniciamos esta sesión a las 16:45 y terminamos a las 18 horas. Dentro de los Concejales presentes está el que habla, solito. Participantes la Sra. Alejandra Bustamante, Administradora de la Ilustre Municipalidad de Maipú; Rosalba González, Directora de Administración y



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Finanzas; don Jaime Azúa, Director de DIDECO; don Daniel Friz, Director Jurídico; Jazmín Cahuas, Directora Social; Sergi Peña, encargado de presupuesto de DIDECO; Juan Angel Alarcón, encargado de proyectos; Emanuel Morales, encargado de Eje Social; Gislaine Momberg, Asistente Social encargada de becas municipal; y Ronnie Sepúlveda, asesor jurídico; actúa como ministro de fe don Gustavo Ojeda, Secretario Municipal. El tema era presentación de becas estudiantes apelantes, único tema. Se realizó una presentación completa de los casos de los estudiantes apelantes, amparados en el título 4° según la ordenanza municipal, que indica que los estudiantes que hayan obtenido este beneficio podrán acceder a la apelación si su situación familiar lo amerita. Sin embargo, existen otras causales que están relacionadas por la nota y también el IPC, como también situaciones especiales sociales y familiares. No obstante esto, la Comisión Becas acordó entregar este beneficio a los estudiantes apelantes, los cuales suman 113 estudiantes, 2 pertenecientes a la educación básica, 26 a la educación media y 85 a la educación superior. Se toma esta determinación porque existen los recursos disponibles, es decir, hay disponibilidad presupuestaria para realizar esta situación y así también lo ha querido el Presidente del Honorable Concejo Municipal, para poder seguir invirtiendo en educación.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Bueno, esto es un informe que traemos al Concejo, no requiere aprobación, es sólo indicar el conducto digamos que van a seguir y el tema final del cierre del proceso de becas 2014. Así que le agradezco a la comisión, a la Dirección también por este informe. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo una pregunta Presidente. ¿Todos los que apelaron fueron aceptados, o quedó gente fuera igual?

Sr. Presidente: Don Jaime.

Sr. Director DIDECO: Sí, la comisión tuvo a bien aceptar todas las apelaciones ingresadas, es decir, las 113 apelaciones fueron aprobadas.

Sr. Presidente: Lo que es muy bueno para los estudiantes y para las familias, por cierto. Bien, vamos entonces al último punto de la tabla.

### **3.3.- Traspaso de fondos a CODEDUC Programa De 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila.**

Sr. Presidente: Invito al Gerente de la Corporación, para que nos haga una exposición de esto. Don Jonathan Fernández, le ofrezco la palabra entonces, para que nos ilustre sobre el tema.

Sr. Gerente CODEDUC: Muchas gracias Sr. Presidente. Estimados Concejales. El Servicio Nacional de la Mujer. SERNAM, decidió a partir del 2011 ejecutar una iniciativa de cuidado infantil post jornada escolar, denominada Programa De 4 a 7. Esta iniciativa se implementa de lunes a viernes, en las escuelas municipales en 3 ó 4 horas cronológicas, después de la jornada escolar. En Maipú se implementa desde el año 2011, ejecutándose



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

en dos establecimientos, el Liceo El Llano y el Colegio León Humberto Valenzuela. Este programa se centra en la ejecución de actividades que permitan a niños y niñas permanecer protegidos en un establecimiento educacional, mientras sus madres o mujeres responsables de su cuidado personal se encuentran trabajando remuneradamente, buscando un trabajo o capacitándose para una pronta inserción laboral. En este marco se cuenta con talleres de apoyo para los niños y niñas entre 6 a 13 años de edad. La cobertura total son 100 niños por colegio, por lo tanto son 200 niños que beneficia este programa. Dentro de los talleres que se imparten son organización escolar, baile y danza, artes manuales, deportes, artes marciales, música. El total del proyecto es 22 millones por establecimiento, al ser dos serían 44 millones de pesos. Es este monto estimado Presidente, Honorable Concejo, es el que se solicita digamos el traspaso desde el municipio a la Corporación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Lo vimos en Finanzas?, perfecto. Entonces le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, porque este tema se analizó en la comisión.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente el Gerente de la CODEDUC nos solicita el traspaso de los fondos que vienen del organismo público al Programa 4 – 7 y eso va apuntado directamente a las mamás que trabajan, son niños en situación vulnerable en relación a jefas de hogar, que es una prolongación en el tiempo horario al interior de algunos establecimientos, para que puedan desarrollar funciones laborales por parte de las mamás. Entendiendo que es un traspaso de fondos, los cuales vienen de un organismo público, es un acto administrativo, la comisión no ve inconveniente en hacer dicha acción administrativa.

Sr. Presidente: Muy bien. No sé si hay alguna consulta. Bien, entonces vamos a someter a consideración del Concejo Municipal la aprobación del traspaso de fondos a CODEDUC del Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila, expuesto por el Gerente de la Corporación, equivalente a 44 millones de pesos. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2681**

Aprobar el traspaso de fondos a CODEDUC del programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila, expuesto por el Sr. Gerente de la Corporación, de \$44.000.000.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Gerente.



SECRETARÍA MUNICIPAL

## IV Varios

Sr. Presidente: Bien, y ofrezco finalmente la palabra en Varios.

Sr. Carlos Jara: Me gustaría que se quedara el Gerente un poquitito...

Sr. Presidente: Pero por supuesto, ni un problema.

Sr. Carlos Jara: No, no, no, si es algo bien puntual y pido la palabra Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Sí, por supuesto.

Sr. Carlos Jara: Es que es algo que él puede contestar. Que me llegó un correo bien importante de Centro de Padres de El Llano, respecto a que ellos tienen mucho tiempo un deseo grande, que es la construcción de un gimnasio y hay varias etapas que hay que pasar y llevamos algunos años en este tema. Y precisamente me han dicho que ya se han reunido con SECPLA, que ya los documentos están entregados, que CODEDUC ya envió toda la presentación y quisiera saber si hay alguna novedad al respecto, para tener alguna fecha o claridad en esto.

Sr. Presidente: ¿Tenemos alguna novedad Gerente respecto de este proyecto?

Sr. Gerente CODEDUC: Sí Sr. Presidente. Si bien es cierto el proyecto, a ver, se contrató una empresa que realizó el diseño de este patio techado o gimnasio. Ya está terminado este estudio y hoy día se están digamos levantando observaciones que la misma empresa está observando respecto al proyecto.

Sr. Carlos Jara: ¿Alguna fecha estimativa?, que me piden aquí que este tema debería venir a Concejo, pero yo no entiendo si eso es así o no.

Sr. Gerente CODEDUC: Lo que pasa es que una cosa es el diseño estimado Concejal y luego es después buscar los fondos para la construcción. Eso yo lo he hablado con el Presidente del Centro de Padres. Estamos solamente en la etapa de diseño.

Sr. Presidente: Lo que viene después es buscar una fuente de financiamiento, que viene de la postulación. A lo mejor cuando ya estemos postulando alguna de las vías de financiamiento, seguramente ahí vamos a informar digamos. Me parece. Don Abraham Donoso. Ah, perdón, muy bien.

Sr. Director SECPLA: Sí, sólo indicar que en la SECPLA recibimos al centro de padres y les explicamos también todo el desarrollo del proyecto, porque ellos fueron a la SECPLA hace como una semana, entonces ahí les hicimos una exposición completa del proyecto y de la situación y todo el estado.



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Última pregunta, porque este tema viene de algunos años. ¿Es viable el proyecto o no es viable?

Sr. Director SECPLA: Técnicamente el proyecto es viable. El tema es el financiamiento, por las exigencias de aislación que hicieron los vecinos es un proyecto caro, no es un proyecto simple, porque techar, generalmente uno techa y hace un galpón, en términos muy brutales. Pero como ellos hicieron una exigencia adicional de colocarle aislación por el tema del ruido, eso encarece el proyecto y como decía denantes el Director, tenemos que ver después el financiamiento en función de cuánto salga, una vez que esté bien cerrado todo el tema de la cubicación.

Sr. Carlos Jara: Sr. Presidente lo que quiero pedir hoy día, que ya lo solicité por correo, como corresponde, quiero los DVD que se filman en el Concejo de toda esta gestión, porque necesito ir viendo algunos temas que se van quedando en el tintero, la memoria es muy frágil y uno no tiene mucho tiempo como para estar leyendo todas las actas, entonces hago una evaluación respecto de los temas que necesito tener más conocimientos y también ir monitoreando. Por lo tanto, necesito esos DVD, necesito que se me entreguen en la oficina, de toda la gestión, eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, tomó nota Secretaría Municipal. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo indicar la carta enviada por don Adrian Tapia Villalobos, el cual fue a la oficina en relación a la referencia del documento que entregó, que es la apelación de reconsideración de votación, sesión 951, del 23 del 5 del 2014, sobre rechazo de traslado de patente expendio de cerveza tipo F, en Avda. Del Rey. Sólo para los demás Concejales, yo lo mandé por oficio a su oficina, el cual siento que es pertinente dado que aquí hay una mirada no sé si jurídica, o una opción. Y además yo hablé con don Adrian, el cual también adjunta una encuesta realizada por él, en virtud de que tiene una sensación de que el rechazo fue por la información de Seguridad Ciudadana, que había realizado también una encuesta que había salido negativo. Para la tranquilidad de don Adrian, que está presente acá, yo lo mandé por oficio para que la formalidad.

Sr. Presidente: Muy bien, lo revisaremos en la semana, para pedir el informe jurídico respectivo y si es viable efectivamente lo volvemos nuevamente enviar a la comisión respectiva. Bien, no sé si hay alguna otra consulta en Varios. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almdares: Sr. Presidente bien cortito, tengo tres puntos que tocar. El primero es una carta que me hace llegar el Presidente de la Junta de Vecinos San Pablo, en realidad toda su directiva, que se la voy a hacer llegar, acá tengo la copia. En que están, permítame el tiempo para leerlo, que como Presidente de la Junta de Vecinos Villa San Pablo, ubicada en el sector oriente de la comuna de Maipú, según ubicación geográfica Avda. Ferrocarril colinda con línea férrea y comuna de Cerrillos, pasa a exponer lo siguiente, a solicitud de los vecinos del sector. De acuerdo a los diferentes programas que mantiene la municipalidad y sus autoridades, se encuentra el de mejorar la calidad de vida de los habitantes incorporando diferentes actividades, máquinas de



## SECRETARIA MUNICIPAL

ejercicios en plazas públicas, diferentes talleres de bailes y a la vez apoyar caminatas efectuadas por los organismos de salud. Pues bien, lamentablemente existen otros problemas que afectan claramente el problema de la salud y éste corresponde a un problema ambiental. Desde la inauguración de la villa y la entrega de las viviendas, se ha tenido que convivir con el gran problema acústico del paso del tren, en diferentes horarios. El paso del tren por Avda. Ferrocarril y la mala mantención por parte de Ferrocarriles del Estado del lugar, ha dejado en reiteradas ocasiones serios problemas donde la calidad de vida de los habitantes colindantes de esta línea ha caído sustantivamente. Por tal razón, solicitamos a usted presentar esta solicitud en Concejo Municipal, para conseguir la realización de un estudio acústico, donde podamos revisar los niveles de contaminación con el cual se convive a diario, esto es de acuerdo al paso del tren en los horarios de 9, 11, 14:10, 15:30, 17, 23:15 horas. Sobre todo el horario que más los afecta que es el 23:15 horas. Esperando una buena acogida a la solicitud, saluda cordialmente a usted Junta de Vecinos Villa San pablo, Directivo. Si le pueden hacer llegar la carta Sr. Presidente. Sr. Presidente esta carta respetuosamente viene del Presidente de la Junta de Vecinos, para que por favor se pueda tramitar a través del Defensor Ciudadano, ya que la junta de vecinos está empeñada a conseguir mejoras en la calidad de vida de sus vecinos e interceder ante Ferrocarriles del Estado. Ahí efectivamente, a ver, yo vivo en el sector de La Farfana y yo también escucho el tren cuando pasa, me imagino cómo están los vecinos del sector. Así que obviamente no se cumplen las normativas sobre ruido en el sector. Lo siguiente es un tema que me solicitaron algunos vecinos del Paradero 13 ½ de Pajaritos y que viene en relación a la pantalla LED que instaló el recinto Don Oscar. Este es un tema que se tomó con la Comisión de Finanzas, yo lo mencioné ahí y les mencioné que efectivamente los vecinos estaban bastante molestos, del sector se me acercaron y sobre todo por el tipo de pantalla LED ocupada en el recinto. Yo no tengo ningún problema con el giro comercial de la publicidad, pero hay ciertas características que uno tiene que tomar en cuenta. El tema de las pantallas LED se vio hace bastante, 2 ó 3 años, cuando se instalaron las primeras pantallas LED en el centro de Santiago. Estas pantallas, como es el centro de Santiago, daban a edificios de departamentos y básicamente no dejaban dormir a las personas, o sea, con la luminosidad que desprenden. Estas pantallas fueron multadas en su oportunidad por la SEC por lo mismo, porque no cumplían ciertas normativas. Las pantallas LED en la Región Metropolitana y me imagino que en regiones, la verdad es que no estoy en conocimiento, cumplen con ciertos estándares de calidad, que viene en relación a que cuando están en la noche dejen dormir a los vecinos, o sea, que no tenga casi alguien apuntándose con una linterna en la ventana de tu pieza. Las pantallas LED tienen una calidad y están las tecnologías para que eso suceda. Lamentablemente la pantalla en Don Oscar tiene una luminosidad tan alta que no deja dormir a los vecinos del sector. Por tanto y acá en relación a como se está generando Sr. Secretario, como ahora cambió la forma de pedir la información, quiero solicitarle Sr. Secretario Municipal que oficie a la DOM para solicitar si dicha pantalla LED cumple con la normativa vigente, en relación a si está con los permisos de construcción y si cumple la altura que el plan regulador comunal establece para dicho lugar. Asimismo, solicitarle que se oficie a Rentas y Patentes, para que vean si están con los permisos, porque nosotros aprobamos una ordenanza sobre publicidad y ellos deberían estar pagando patente y si no están pagando patente, la pantalla aunque esté instalada debería estar apagada. Eso



**SECRETARIA MUNICIPAL**

es lo primero, para empezar. Eso Sr. Secretario, Sr. Presidente, eso sería, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Nos puede incluso hacer llegar una notita...

Sr. Secretario: Por favor hacer llegar eso por escrito, porque tiene que ser así, esa es la norma, artículo 79, letra h).

Sr. Alejandro Almendares: Lo voy a oficiar. Es que tengo entendido que cambió, pero no importa, voy a oficiar al Sr. Secretario Municipal la solicitud expresa. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Ningún problema y hacemos la consulta a la DOM. Muy bien, no sé si hay alguna otra consulta. Si no hay más consultas, entonces levantamos esta sesión de Concejo Municipal. Muchas gracias, muy amables a todos.

Siendo las 10:27 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 955, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 956, de 11 de julio del año 2014.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA  
SECRETARIO CONCEJO  
MUNICIPAL**

JGOE/nm